

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SENCICO

En el distrito de San Borja, siendo las 09:00 horas del día 10 de Junio del 2016, en la sala de reuniones de Gerencia General, se congregaron los miembros del Comité de Control Interno del SENCICO (CCI), reconstituido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2015-02.00, asistiendo sus miembros titulares:

1. Gerente General (e), quien la preside
2. Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
3. Gerente de Investigación y Normalización
4. Asesora Legal
5. Juana Vilma Pérez Díaz, Veedor del órgano de Control Institucional

La Gerente de Formación Profesional, Supervisora de Gerencias Zonales (e) y el Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas, se encontraban de comisión de servicio. Se recordó que los miembros titulares que no puedan asistir a las sesiones deben exigir que asistan los suplentes para que les informen de los acuerdos tomados.

INFORMES / PRESENTACIONES

1. La Eco. Violeta Cuadros, dio a conocer las propuestas de mejora "Proceso de Atención al Cliente".
2. La Eco. Violeta Cuadros, presentó la propuesta de los Anexos 04: Informe de Avance del proceso de implementación del Sistema de Control Interno y Anexo 05: Directorio de integrantes del Comité de Control Interno de la entidad, según lo establecido en la Directiva N°013-2016-CG/GPROD "Implementación del SCI en las entidades del Estado"
3. La Eco. Violeta Cuadros, presentó la propuesta de incentivo o reconocimiento para los integrantes del Equipo de Trabajo el Proyecto "Documentación y Difusión de Procesos".

ACUERDOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES

1. En relación a la propuesta de mejora del proceso de Atención al Cliente, se revisó y actualizó la asignación de los responsables de cada aspecto. El CCI hará seguimiento de la implementación de las mejoras identificadas.
2. Promover la mejora continua de los procesos mediante concursos internos que impulsen la implementación del SCI.
3. Suscribir el Informe de Avance del proceso de implementación del Sistema de Control Interno (Anexo 04) y Directorio de integrantes del Comité de Control Interno de la entidad (Anexo 05).
4. Mantener la denominación de Escuela previa revisión del Informe Legal y GFP. Se solicitó a la Asesora Legal elaborar documentos que dejen sin efecto documentos transitorios emitidos (Memo, Acuerdo del CDN) que se opongan a lo indicado.
5. Elaborar un plan de sensibilización en control interno, con la programación de talleres en diversos temas que deben ser planteadas por los miembros del CCI.
6. Contratar un especialista en Gestión por Proceso para el desarrollo de talleres de sensibilización a nivel nacional.
7. Elaborar una matriz en la que identifiquen las mejoras, los riesgos, acciones de control e implementación de mejoras.

PRÓXIMO COMITÉ

Viernes 24 de junio en la Sala de Reuniones de la Gerencia General, a las 8.30 horas.

Siendo las 10:30 horas, se concluye la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



David Tinoco Neyra
Gerente General



Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto



Gabriela del Carmen Esparza Reguejo
Gerente de Investigación y Normalización (e)



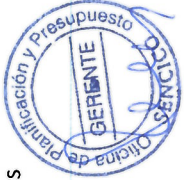
Nelly Flor Ramos García
Asesora Legal



Juana Vilma Pérez Díaz
Veedor del órgano de Control Institucional

Anexo 01: Estado de Acuerdos al 10.06.2016

N°	Responsable	Tema	Acuerdo
1	OAF	Eliminación de documentos del archivo Central	Solicitar al Archivo General de la Nación la autorización para eliminación de documentos – 144 metros lineales (Acta de Comité Evaluador de Documentos de fecha 31 de diciembre del 2015), actualmente se encuentra en proceso de empaquetado del fondo documental. Aprobado mediante el Acuerdo del CDN No. 1140-01
2	AL	Normativa interna. Documentos Transitorios	Se contrató el servicio "Elaboración de un Catálogo con la Normativas Vigente e Histórica del SENCICO" y el producto del servicio se remitió al Dpto. de Informática para su publicación. Elaborar documentos que dejen sin efecto documentos transitorios emitidos (Memo, Acuerdo del CDN) que se opongan a mantener la denominación de Escuela.
3	OPP	a.- Implementación de recomendaciones del OCI (Informe N° 2-0244-2015-003) "Evaluación de la Implementación del SCI" b.- Capacitación para el Comité de Control en temas relacionados a la implementación del SCI"	Luego de aprobado por el Comité, se gestiona la contratación de la propuesta del "Servicio de Consultoría para el Diagnóstico y el Plan de Implementación 2016 para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en SENCICO y Transferencia de Conocimientos sobre el Sistema de Control Interno" .
4	Comité Evaluador de Documentos	Directiva de archivo.	OPP remitió a la GZ Lima Callao las series documentales actualizadas para su revisión (Memorando N°482-2016-05.00).
5	SGZ	Información de los alumnos a nivel nacional.	Coordinar con las Zonales y Unidades Operativas sobre la obligatoriedad de utilizar el SIS en las Unidades Orgánicas implementadas. De requerir capacitación coordinar con el Dpto. de Informática
6	GFP	a.- Difusión de las actividades de capacitación b.- Programa de Certificación Ocupacional SENCICO	a.- Se cuenta con ocho (08) videos culminados. Informar sobre su difusión b.- Al 31.12.2015 se han certificado a 3,783 trabajadores de Construcción Civil Nivel Básico – Seguridad y Salud en el Trabajo en la Industria de la Construcción.
7	CCI	a.- Plan de Trabajo para la implementación del SCI 2015 b.- Plan de Trabajo para la implementación del SCI 2016	a.- Los miembros del Comité remitieron sus informes: GFP- Informe N° 14-2016-08.00; GIN- Informe N°36-2016-09.00; SGZ - Informe N°49-2016-03.SGZ; OPP-Informe N° 19-2016-05.00); pendiente información de OAF. b.- Los Miembros del CCI deberán presentar sus propuestas para elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del SCI 2016, con asesoramiento del especialista. Por contratar servicio de consultoría (ítem N° 3)
		c.- Plan de sensibilización en control interno d.- Matriz de riesgos	c.- Contratación un especialista en Gestión por Proceso para el desarrollo de talleres de sensibilización a nivel nacional. Elaborar un plan de sensibilización en control interno, con la programación de talleres en diversos temas que deben ser planteadas por los miembros del CCI. d.- Elaborar una matriz en la que identifiquen las mejoras, los riesgos, acciones de control e implementación de mejoras.



(Handwritten signatures)